

TELÉFONO DE CONTACTO CIJ: 96 676 77 99 – WhatsApp 652 21 66 21

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA REALIZAR LA SOLICITUD BECAS MEC 2026-2027

Toda la documentación que se solicita es para anotar los datos en la solicitud de la beca. EL CIJ no se queda con ninguna copia y en la beca no hay que adjuntar documentación, por lo que estos documentos te los puedes traer fotografiados (por delante y por detrás) en tu móvil, en fotocopia, originales, etc.

- Documento DNI, NIE o Certificado de Registro de Ciudadanos UE de:

- Padre/tutor (si vive en la misma casa que el/la niño/a)
- Madre/tutora (si vive en la misma casa que el/la niño/a)
- Pareja del padre o madre si es divorciado/a o separado/a (si está empadronado/a en la misma casa que el/la niño/a)
- Hermanos/as menores de 25 años que convivan en el mismo domicilio familiar a 31 de diciembre de 2025.
- Resto de miembros computables de la familia (abuelos, personas con ingresos que convivan en el domicilio familiar)
- Si el/la solicitante tiene NIE necesitará saber la fecha de expedición inicial del permiso de residencia.

- **Correo electrónico y contraseña** (tendrás que acceder durante la tramitación de la beca. Debe ser un e-mail de uso habitual. Posteriormente te enviarán las notificaciones a este mismo correo.

- **Número de cuenta bancaria** donde desea recibir el importe de la beca. El **alumn@** que solicita la beca deberá ser titular o co-titular de la cuenta. Compruebe que la cuenta permanece activa.

- En caso de FAMILIA NUMEROSA:

Título o carné de familia numerosa:

Datos que le van a pedir:

- Número del título o carné
- Período de vigencia (**fecha inicial de expedición** (este dato no está en el carnet si ya ha sido renovado anteriormente) y **fecha de caducidad**)
- Comunidad Autónoma que ha expedido el título o carné.

- En caso de **DISCAPACIDAD DEL ESTUDIANTE Y/O DE SUS HERMANOS:** (reconocida a 31 de diciembre de 2025) (Traer la carta donde se comunica la discapacidad reconocida. No nos vale el carnet)

- Resolución del reconocimiento de la discapacidad.
 - ✓ Fecha de la resolución inicial del reconocimiento de la discapacidad.
 - ✓ Período de vigencia
 - ✓ Comunidad Autónoma que lo ha expedido
 - ✓ Porcentaje de la discapacidad

- Si tuvo **HERMANOS/AS UNIVERSITARIOS RESIDIENDO FUERA DEL DOMICILIO FAMILIAR A 31 DE DICIEMBRE DE 2025:**

- DNI/NIE de los/las hermanos/as
- Universidad donde cursaban sus estudios
- Tipo de estudios que realizan

- Si algún miembro **DE LA UNIDAD FAMILIAR OBTUVO INGRESOS EN EL EXTRANJERO:**

• Importe de los mismos y moneda en que se obtuvieron.

- Si algún familiar ha sido **AUTÓNOMO EN EL AÑO 2025:**

Volumen de negocio

- CIF de la empresa
- Porcentaje de participación
- **Ingresos totales brutos del año 2025 (consulta en tu asesoría)**
- Autónomos que declaran en estimación directa. Casilla 180 de la RENTA
- Autónomos que declaran en estimación objetiva o módulos (excepto actividades agrícolas, ganaderas y forestales). Casilla 1465
- Autónomos con rendimientos en actividades agrícolas, ganaderas y forestales. Casilla 1536.

- Si te declaras **independiente familiar y económicamente** necesitarás los datos de la vivienda (ref. Catastral) y del empleador (su NIF/CIF y las cantidades abonadas)

- Si has solicitado la beca otros años, trae preparado tu **USUARIO** y **CONTRASEÑA**.

- Si resides en **casa propia** necesitarás el nº de **referencia catastral** del domicilio.

- Si constituyes una unidad familiar independiente necesitas saber el **importe anual de los ingresos netos del estudiante correspondiente al año 2025**.

- Si vas a **RESIDIR FUERA DEL DOMICILIO FAMILIAR** con un contrato de **ALQUILER**, traer contrato alquiler con los siguientes datos (si aún no tienes estos datos, no pasa nada. Los tendrás que añadir en agosto cuando se abra el plazo de modificación de datos).

- **DIRECCIÓN** de la vivienda en **ALQUILER**

- **FECHA** de **INICIO** y **FIN** de contrato

- **NOMBRE COMPLETO** y **DNI** del arrendador

- **NOMBRE COMPLETO** y **DNI** de los arrendatarios (personas que van a alquilar la vivienda)

- **IMPORTE** de **ALQUILER** realizado por el estudiante

- **IMPORTE** de **FIANZA** dado por el estudiante

- El estudiante, en caso de tener la **ORFANDAD COMPLETA**: Fecha de fallecimiento del último familiar (padre/madre)

INFORMACIÓN IMPORTANTE A TENER EN CUENTA SOBRE LAS BECAS:

** Si al finalizar el curso no se supera un mínimo de créditos o asignaturas y/o no asiste el mínimo de horas lectivas matriculadas el MEC reclamará la devolución de del importe de la beca y una comisión.

** Si se abandonan los estudios, hay que comunicarlo lo antes posible para la anulación de la misma, en caso de tener el ingreso parcial o total se tendrá que devolver la beca.

** Si eres repetidor/a no podrás acceder a la beca. Podrás volver a solicitarla el año que no estés repitiendo curso.

El plazo de solicitud de becas finaliza el día 18 de Mayo de 2026 a las 15:00h

Pide tu beca aunque no sepas lo que vas a estudiar el próximo curso o incluso si vas o no a estudiar. Pasado el día 18 de Mayo NO habrá opción de solicitar esta beca.